



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Recorrido priorización de actividades periodo 2 – RDH Meandro del Say		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – AB – GGA		
FECHA:	29/11/ 2025	HORA DE INICIO:	12:00 pm

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Definir las actividades a priorizar en la Reserva Distrital de Humedal del Meandro del Say para el Periodo 2 del SDA – CD 20251465

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Generalidades	Siendo las 12:00 pm del sábado 29 de noviembre del 2025, se reúnen el administrador del Humedal – Brandon Pérez y la gestora de campo – Ana Gabriel Carrero, con el propósito de verificar el avance de las actividades realizadas en P1 y definir las actividades a desarrollar en el periodo 2, en el marco del contrato SDA – CD- 20251465. A continuación, se detallan las actividades a realizar para el periodo 2 por sector:
2	Sector 1	Semana 1: - Recolección de residuos periódica - Revisión periódica y manejo de señalética vandalizada según necesidad (limpieza y aplicación de pintura) - Podas de individuos que obstaculizan el paso por el sendero Semana 2: - Recolección de residuos periódica - Revisión periódica y manejo de señalética vandalizada según necesidad (limpieza y aplicación de pintura) - Control de herbáceas y enredaderas Semana 3: - Recolección de residuos periódica - Revisión periódica y manejo de señalética vandalizada según necesidad (limpieza y aplicación de pintura) Semana 4: - Recolección de residuos periódica - Revisión periódica y manejo de señalética vandalizada según necesidad (limpieza y aplicación de pintura).
3	Sector 2	Semana 1: - Prestar apoyo en la ejecución del inventario forestal programado para el 1 de diciembre en el humedal, en articulación con los funcionarios de la SDA, utilizando el formulario suministrado y siguiendo las directrices establecidas por la administración: - Registrar las especies por nombre común (no científico) - No registrar el diámetro de la copa polar ni el diámetro de la copa ecuatorial - Considerar individuos arbóreos con DAP mayor a 10 cm (CAP mayor a 32 cm) - No considerar individuos caídos o muertos

		- Excluir del inventario las especies forestales exóticas como caucho (<i>Ficus elastica</i>) y urapán (<i>Fraxinus chinensis</i>), por no constituir factores de tensión relevantes sobre la dinámica ecológica del humedal. - Considerar en el inventario forestal las siguientes especies exóticas: Acacia (<i>Acacia decurrens</i>, <i>A. melanoxylon</i>, <i>A. baileyana</i>, <i>Albizia lophanta</i> y otras acacias presentes), <i>Eucalyptus globulus</i>, <i>Corymbia ficifolia</i> y demás especies de eucalipto identificadas; así como pino (<i>Pinus patula</i> y otras especies de pino), jazmín del cabo (<i>Pittosporum taitense</i>), eugenia (<i>Syzygium paniculatum</i>) e higuera (<i>Ricinus communis</i>) que estén localizadas en el área de la franja terrestre. - Continuar con la liberación de áreas destinadas a procesos de restauración ecológica, mediante la remoción y evacuación de material leñoso hacia el punto de acopio establecido en el ingreso del humedal. - Realizar la recolección periódica de residuos - Revisar periódicamente el estado de la señalética y realizar el mantenimiento en caso de que hayan sido vandalizadas (limpieza, reaplicación de pintura y fijación de avisos sueltos). - Control de especies invasoras y oportunistas de hábito herbáceo y tipo enredadera (principalmente curuba, cardo, calanchoe, lengua de vaca, ojo de poeta) - Control de exóticas leñosas en estadíos tempranos de desarrollo (principalmente acacias, mirto fucsia, jazmín del cabo y eugenia) - Identificar y georreferenciar sitios de anidación de curies - Según necesidad, realizar la adecuación del sendero mediante la aplicación de material vegetal proveniente de podas y talas, para mejorar la transitabilidad en sectores con condiciones de anegamiento. Semana 2: - Continuar con la liberación de áreas destinadas a procesos de restauración ecológica, mediante la remoción y evacuación de material leñoso hacia el punto de acopio establecido en el ingreso del humedal. - Gestionar la disposición final del material leñoso acopiado en el humedal. - Realizar, junto con el administrador de la RDH, la delimitación de las coberturas de interés que deben ser protegidas durante las actividades de tala. - Recolección periódica de residuos - Revisión periódica y manejo de señalética vandalizada según necesidad (limpieza, aplicación de pintura y fijación de avisos sueltos) - Control de especies invasoras y oportunistas de hábito herbáceo y tipo enredadera (principalmente curuba, cardo, calanchoe, lengua de vaca, ojo de poeta) - Control de exóticas leñosas en estadíos tempranos de desarrollo (principalmente acacia, mirto fucsia, jazmín del cabo y eugenia) - Según necesidad, realizar la adecuación del sendero mediante la aplicación de material vegetal proveniente de podas y talas, para mejorar la transitabilidad en sectores con condiciones de anegamiento. - Realizar podas sobre individuos que dificultan el tránsito por el sendero Semana 3: - Dar continuidad a actividades de semana 1 y 2 (recolección de residuos, control de especies invasoras y oportunistas, manejo de residuos leñosos, extracción de madera del humedal y otras actividades según necesidad) Semana 4: - Dar continuidad a actividades de semana 1, 2 y 3
--	--	---



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

- Instalar la señalización relacionada con la prohibición del uso de plásticos de un solo uso y la restricción de ingreso al cuerpo de agua del humedal por riesgo de ahogamiento.

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Se especifican las actividades a desarrollar en cada sector de la RDH del Meandro del Say, en los plazos establecidos y de manera progresiva, dando cumplimiento.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar las actividades acordadas en la presente acta	Aguas de Bogotá SA ESP	Periodo 2

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ana Gabriel Carrero Vargas	Gestora de Campo	Ana Gabriel Carrero
Brandon Pérez	Administrador RDH MDS (SDA)	Brandon Pérez



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

